



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25632, 184/25633
184/25634, 184/25635

09/01/2018

68356, 68357
68358, 68359

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha llevado a cabo recientemente la efectiva transposición de la Directiva 2014/40/UE a nuestro ordenamiento jurídico, siendo prioritario actualmente su desarrollo. En la misma línea, se trabaja en el asesoramiento a las empresas del sector en cuanto a las nuevas obligaciones que se derivan para ellas en el Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

Además, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se están desarrollando acciones de coordinación e integración de esfuerzos en promoción de la salud y en prevención del tabaquismo, dentro del marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, aprobada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 18 de diciembre de 2013.

<http://www.estilosdevidasaludable.msssi.gob.es/tabaco/home.htm>

El Gobierno va a seguir promoviendo medidas dirigidas a mejorar la protección de la salud pública.

El inicio de la población joven a edades tempranas supone un grave problema de salud pública que requiere ser abordado en diferentes frentes. Así, en materia educativa, debe promoverse la creación de hábitos relacionados con el fomento de un estilo de vida saludable.

En esta línea, y en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de la Salud (SNS), se diseñaron una serie de intervenciones para actuar sobre los principales determinantes y factores de riesgo de las enfermedades crónicas, como son el consumo de tabaco y de alcohol, el tipo de alimentación y la actividad física, con el bienestar emocional como elemento transversal. Una sección de dicha página web se dedica a la prevención del tabaquismo y la ayuda para dejar de fumar con contenidos específicos para la población joven. Además, en el contexto de la Estrategia, se está realizando un plan de capacitación de los profesionales sanitarios de todo el Sistema Nacional de Salud para que



aporten consejos en estilos de vida saludable. Asimismo, se trabaja con la Federación Española de Municipios y Provincias para que la prevención del tabaquismo se haga en el ámbito de los municipios, y se recogen y difunden las mejores experiencias en este ámbito que llevan el reconocimiento de “buena práctica”.

Como acción dirigida específicamente a este sector de la población, durante el año 2017 se publicó una campaña de comunicación por internet para la prevención del inicio en su consumo de tabaco, en cuya difusión han colaborado también otras administraciones y sociedades científicas. Durante 2018 se reforzará la difusión.

<http://www.nonsmokingchallenge.com/>

El actual nivel impositivo existente en España se encuentra en línea con el del resto de países de nuestro entorno, como resultado de la aproximación impositiva realizada a nivel de la Unión Europea, como se desprende de los informes y tablas comparativas elaboradas por parte de la Dirección General de Imposición y Unión Aduanera de la Comisión Europea y disponibles en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/resources/documents/taxation/excise_duties/tobacco_products/rates/excise_duties-part_iii_tobacco_en.pdf

Según la ficha de “perfil de país” elaborada por parte de la Organización Mundial de la Salud para España, se indica que la evolución del precio de los cigarrillos ha mantenido una tendencia positiva, al ser cada vez menos asequibles desde el año 2008.

http://www.who.int/tobacco/surveillance/policy/country_profile/esp.pdf?ua=1

De manera periódica se revisa el nivel de imposición de los productos del tabaco, siendo las dos últimas reformas las realizadas mediante el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, y el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Madrid, 08 de mayo de 2018

